

**RESOLUCIÓN** de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se procede a la determinación exacta e identificación de los números de plaza, requisitos y destinos de las 7 plazas del puesto de trabajo de gestor/a administración, nivel B, objeto de provisión, mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, en la convocatoria aprobada por Resolución 1148/2026, de 22 de mayo, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2023 (Boletín Oficial de Navarra número 144, de 11 de julio de 2023), fue aprobada la Oferta de Empleo Público del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2023 y, entre otras, se incluyeron 13 plazas del puesto de gestor P.B., nivel B.

Por Resolución 2174/2023, de 10 de octubre, del gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 13 plazas del puesto de denominación de gestor P.B., nivel B.

Posteriormente, mediante Resolución 2748/2024, de 22 de noviembre, del rector de la Universidad Pública de Navarra, se nombra personal funcionario de la Universidad Pública de Navarra para desempeñar el puesto de gestor P.B. y se adjudican 12 plazas. En dicha Resolución se declara desierta la plaza 852, adscrita a la Escuela de Doctorado del Servicio de Investigación.

Tal y como se dispone en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, las plazas no cubiertas durante la ejecución de una convocatoria podrán convocarse nuevamente siempre que no hayan transcurrido más de tres años desde la publicación de la Oferta de Empleo Público que las hubiera autorizado. La nueva convocatoria deberá identificar las plazas que proceden de convocatorias anteriores y la oferta a la que corresponden. Esta previsión será aplicable a las convocatorias de procesos selectivos derivadas de Ofertas de ejercicios anteriores a 2023, incluidas las que ya hayan sido publicadas.


Así pues, procede la provisión de la señalada plaza aprobada en la Oferta de Empleo Público correspondiente a la tasa de reposición para el año 2023.

Por otra parte, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra de 25 de noviembre de 2025 (publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 249, de 16 de diciembre de 2025) se aprueba la oferta de empleo público de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios para el año 2025 y, entre otras, se incluyen 6 plazas del puesto de gestor/a administración (nueva denominación de gestor P.B.), nivel B.

Mediante Resolución 339/2026, de 19 de febrero, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de gestor/a de administración, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 1148/2026, de 22 de mayo, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 7 plazas del puesto de trabajo de gestor/a de administración, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

En la base 1.2 de la citada convocatoria se establece que la determinación exacta e identificación de los números de plaza, requisitos y destinos se llevará a cabo mediante resolución del gerente de la Universidad Pública de Navarra, una vez resuelto el concurso de traslados convocado por

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4	Fecha	29/05/2026 13:19:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4">https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4</a>	Página	1/3	

Resolución 339/2026, de 19 de febrero, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, conforme al artículo 9.2 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra, aprobado mediante Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2018 y modificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2026.

Mediante Resolución 1199/2026, de 28 de mayo, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de gestor/a administración, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Una vez resuelto el concurso de traslado, las plazas incluidas en las señaladas Ofertas Públicas de Empleo son las que se incluyen en la convocatoria.

Por lo expuesto, procede determinar con exactitud e identificar los números de plaza, requisitos y destinos de las 7 plazas del puesto de trabajo de gestor/a de administración objeto de provisión.

Considerando el informe-propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, que cuenta con el visto bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**


Primero.- Aprobar la determinación exacta e identificación de los números de plaza, requisitos y destinos de las 7 plazas del puesto de trabajo de gestor/a de administración, nivel B, objeto de provisión, mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, en la convocatoria aprobada mediante Resolución 1148/2026, de 22 de mayo, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, que se relacionan en el Anexo.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

Documento firmado digitalmente por

Mar González Paredes


Gerente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4	Fecha	29/05/2026 13:19:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4</a>	Página	2/3	

ANEXO

PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE GESTOR/A DE ADMINISTRACIÓN, NIVEL B

PLAZA	ADSCRIPCIÓN	CAMPUS	JORNADA	IDIOMA
535	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN/SECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	Pamplona	M	I_C1
603	SERVICIOS RECURSOS HUMANOS/SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	Pamplona	M	
852	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN/EDONA	Pamplona	JP	I_C1
899	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN/SECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	Pamplona	M	I_C1
901	SERVICIO RECURSOS HUMANOS/SECCIÓN GESTIÓN PDI	Pamplona	M	
906	SECCIÓN DE INSPECCIÓN	Pamplona	JP	E_C1
912	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN/SECCIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES	Pamplona	M	I_C1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4	Fecha	29/05/2026 13:19:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	<a href="https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4">https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SDJH3ZPZFEJ3REFO3YWK4</a>	Página	3/3	